



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

4995

Judici de faltes número 478/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, por el presente se notifica a PAUL VICENS MURPHY que ha sido condenado por sentencia dictada en los autos arriba referenciados, pudiendo pasar por la sede de este Juzgado a recoger una copia de la misma, haciéndose saber que la misma no es firme y contra ella puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

En PALMA DE MALLORCA a 27 de Abril de 2016.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

